REPÚBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON, 17 DIC 2024

## DECRETO ALCALDICIO Nº VISTOS:

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la República.
- 3. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la República.
- Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
- Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2024 Causa Rol N° 280-2024.
- Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
- Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
- 8. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 10. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 11. Resolución Nº 3436, 3469, 3470, 3471 de fecha 29 de noviembre del año 2024.
- **12.** Resolución Nº 3450, 3451, 3452, 3472, 3490 de fecha 02 de diciembre del año 2024.

## DECRETO

 RATIFIQUESE Licencia Médica de los funcionarios que detallo a continuación Dependiente de la Dirección del CESFAM- SAR de Concón.

NUMERO LICENCIA	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	Nº DIAS	DESDE	HASTA	TIPO	MONTO A RECUPERAR
	ALFONSO ARMIJO CISTERNAS					ı	\$0
	CECILIA OSORIO MERINO					1	\$0
	CARLOS UMAZABAL MEZA					1	\$0
	RICARDO GONAZALEZ SANDOVAL					1	\$0
	MAGDA GOMEZ OBANDO					1	\$0
	FRANCISCA CARRASCO VALENZUELA					1	\$0
	PAMELA MUÑOZ CEA					1	\$0
	BARBARA MOY AMUÑOZ					1	\$190,918
	CATHERINA PINTO PEREZ					1	\$1,500,935

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)
PADEO VELASOUEZ FERNANDEZ
DISTRIBUCION:

SECRETARIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/avr.

SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado | SOBIONIA | Revisado